



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO, el Convenio Colectivo de Trabajo (*CCT*, Decreto Nacional N° 1246/2015) implementado en la Universidad Nacional del Comahue, a partir de los acuerdos que constan en las Actas Paritarias firmadas por la Comisión Negociadora del CCT del Nivel Particular (*CNNP*) de fecha 5 de noviembre del 2020 y el Acta Paritaria de Nivel Particular del 23 de febrero del 2021 y la Resolución de la Universidad Nacional del Comahue N° 350/21; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73° del *CCT* y de conformidad con las pautas normativas establecidas en el marco de la Resolución N° 350/21, cada unidad académica ha propuesto una nómina de docentes a regularizar en esta Cuarta Etapa del proceso de regularización de cargos;

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue ha realizado la verificación académica de los expedientes, atendiendo al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 350/21;

Que la regularización es un proceso excepcional y único y por su complejidad debe realizarse en múltiples etapas, por ello es necesario garantizar la igualdad de oportunidades de los docentes comprendidos en las distintas etapas a los efectos del goce de los derechos establecidos en el *CCT*;

Que el proceso de regularización es aplicable a vacantes genuinas, no implica la creación de nuevos cargos, y está sujeto a las instancias previstas en los Anexos de la Resolución N° 350/21;

Que la Dirección de Presupuesto confirma que la unidad académica cuenta con el crédito presupuestario necesario para la designación propuesta y que el Formulario Informe Artículo 73° que obra en este expediente, equivale al TKD emitido a través del Sistema Mocoví para el Sistema de Designaciones Docentes;

Que la Secretaría Académica eleva al Consejo Superior para su tratamiento los Expedientes Ranquel N.º 4283/2021, 4284/2021, 4290/2021, 4315/2021, 4330/2021, 4310/2021, 4326/2021, 4317/2021, 4288/2021, 4367/2021, 4397/2021, 4375/2021, 4379/2021, 4301/2021, 4318/2021, 4323/2021, 4322/2021, 4328/2021, 4294/2021, 4303/2021, 4291/2021, 4286/2021, 4296/2021, 4292/2021, 4396/2021, 4398/2021, 4311/2021, 4377/2021, 4305/2021, 4312/2021, 4399/2021, 4304/2021, 4297/2021, 4319/2021, 4325/2021 y 4373/2021;

Que los cargos a regularizar en los expedientes Ranquel N° 4300/2021, 4295/2021, 4293/2021, 4302/2021, 4370/2021, 4287/2021, 4322/2021, 4368/2021, 4298/2021, 4309/2021 y 4320/2021 corresponden a Departamentos que no pertenecen a la Centro Regional Universitario Zona Atlántica; sin embargo, se regulariza situación de revista actual;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando designar a las/los docentes propuestos por la Unidad Académica;



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2024 trató sobre tablas y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Docentes Regulares del Centro Universitario Regional Zona Atlántica a quienes integran la nómina que constituye el Anexo I y Anexo II de la presente Ordenanza, a partir del 18 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el cargo regularizado corresponde al Departamento, Área, Orientación perteneciente a la situación de revista actual de la o el docente y de acuerdo con la estructura académica vigente. Estas designaciones no modifican las funciones que está actualmente desempeñando.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que al solo efecto de órdenes de mérito y de las promociones transitorias de cargos en los términos del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo y su reglamentación establecida en la Resolución Rectoral N° 089/16 se considerará como fecha de esta regularización el 18 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que aquellas o aquellos docentes que tengan un cargo regular inferior, en el mismo Departamento, área y orientación, con licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo superior, y regularizan éste último, deberán optar por uno de los cargos en un plazo de quince días de notificada la Ordenanza de regularización. En caso de no formular de modo fehaciente la opción, se considerará que han optado por el cargo establecido en la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que aquellos o aquellas docentes que tengan un cargo interino superior y que accedieron al mismo por el cargo que regulariza en ese Departamento, área y orientación, deberán solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo regularizado, mientras mantenga el cargo interino superior.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR a la Unidad Académica y a los interesados y las interesadas de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

ANEXO I

Expte	Apellido	Nombre	Departamento	Área	Orientación	Cat que Regulariza	Art.
4284/21	ALONSO	OLGA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	PAD3	A3
4290/21	CABEZAS	MARÍA LAURA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	PAD3	A1
4315/21	HERNANDEZ	ROMINA SOLEDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	AYP3	A1
4330/21	OCAMPO	MARÍA EMILIA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PAD3	A3
4310/21	GINESTET	MARÍA CONSTANZA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	POLÍTICAS PUBLICAS	AYP3	A1
4326/21	LÓPEZ	SUSANA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	POLÍTICAS PUBLICAS	AYP3	A1
4326/21	LÓPEZ	SUSANA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	POLÍTICAS PUBLICAS	JTP2	A1
4317/21	HERRERA	NILDA BEATRIZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	PAD2	A4
4288/21	BOISSELIER	LEANDRO MARTIN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PAD2	A4
4367/21	OTIÑANO HEREDIA	GRACIELA NOEMÍ	ESTUDIOS POLÍTICOS	HISTÓRICA	HISTÓRICA	AYP3	A1
4397/21	TARIFEÑO	ROBERTO CARLOS	ESTUDIOS POLÍTICOS	HISTÓRICA	HISTÓRICA	PAD2	A1
4375/21	RAGGIO	LUCIANO	ESTUDIOS POLÍTICOS	POLÍTICA	TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA Y MODERNA	AYP3	A1



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

4379/21	SACCHI	EMILIANO	ESTUDIOS POLÍTICOS	POLÍTICA	TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA Y MODERNA	PAD3	A1
4301/21	DEL CARMEN	JULIA	ESTUDIOS POLÍTICOS	SOCIO-ANTROPOLÓGICA	SOCIOLÓGICA	AYP3	A1
4318/21	IANOWSKI	MARÍA VANDA	ESTUDIOS POLÍTICOS	SOCIO-ANTROPOLÓGICA	SOCIOLÓGICA	PAD1	A1
4323/21	JOCANO	LUIS GUILLERMO	GESTIÓN AGROPECUARIA	GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA	COMERCIALIZACIÓN	PAD3	A1
4322/21	IRIBARNE	SILVINA ERIKA	GESTIÓN AGROPECUARIA	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	BOTÁNICA Y ECOFISIOLOGÍA	PAD2	A1
4328/21	MERG	CARLOS ALBERTO	GESTIÓN AGROPECUARIA	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	SUELOS E HIDROLOGÍA	PAD2	A1
4294/21	CHOROLQUE	AMELIA AMANDA	GESTIÓN AGROPECUARIA	GESTIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS	PRODUCCIÓN VEGETAL	PAD3	A1
4303/21	DOÑATE	MARÍA TERESA	GESTIÓN AGROPECUARIA	GESTIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS	SISTEMAS AGRARIAS	AYP3	A1
4291/21	CABRAL	MARÍA CRISTINA	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y CULTURA	COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA	PAD3	A1
4286/21	BAHAMONDE	MARÍA JOSÉ	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	CULTURA Y LITERATURA	LITERATURA ARGENTINA	JTP2	A1
4296/21	COMBRET	ABEL BISMARCK	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	CULTURA Y LITERATURA	LITERATURA ESPAÑOLA	AYP3	A1
4286/21	BAHAMONDE	MARÍA JOSÉ	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	AYP2	A1
4292/21	CANTAMUTTO	LUCIA MARINA	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	PAD3	A3
4396/21	SVENSSON	VIVIANA CORINA	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	PAD1	A6
4398/21	TIRABASSI	CELINDA LAURA	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	AYP3	A1



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

4398/21	TIRABASSI	CELINDA LAURA	LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	AYP3	A4
4311/21	GONZALEZ	ERICA PAOLA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	FUNDAMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO	AYP3	A1
4283/21	ABEL	ADRIANA NATALIA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DEL APRENDIZAJE	PAD2	A1
4305/21	FERNANDEZ	MARÍA LUJAN	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DEL APRENDIZAJE	PAD1	A1
4312/21	GONZALEZ	MAGDALENA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DEL APRENDIZAJE	AYP3	A1
4399/21	VAN DEN HEUVEL	ROMINA ALEJANDRA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DEL APRENDIZAJE	AYP3	A1
4377/21	ROUSIOT	BIBIANA RAQUEL	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOLÓGICA	PSICOLOGÍA GENERAL Y DEL DESARROLLO	PAD3	A1
4399/21	VAN DEN HEUVEL	ROMINA ALEJANDRA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOPEDAGÓGICA	PSICOLOGÍA GENERAL Y DEL DESARROLLO	AYP3	A1
4304/21	CAMPETTI	LIZ MARIET	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOPEDAGÓGICA	CLÍNICA PSICOPEDAGÓGICA	AYP3	A4
4297/21	CONTRERA	JESSICA DANIELA	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOPEDAGÓGICA	INSTITUCIONAL	AYP3	A1
4319/21	IBAÑEZ	GUADALUPE MAGALI	PSICOPEDAGOGÍA	PSICOPEDAGÓGICA	INSTITUCIONAL	AYP2	A1
4325/21	LIMA	FERNANDO DAVID	PSICOPEDAGOGÍA	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	AYP3	A7
4325/21	LIMA	FERNANDO DAVID	PSICOPEDAGOGÍA	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FILOSÓFICA	AYP3	A7
4373/21	PONCE	GISELA MARIBEL	PSICOPEDAGOGÍA	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FILOSÓFICA	PAD2	A4



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

ANEXO II

Expte	Apellido	Nombre	Departamento	Área	Orientación	Cat que Regulariza	Art.
4300/21	D ANGELO	VALERIA	CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	TEORÍA	PAD3	A1
4295/21	COLICHEO	ANA LAURA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	DEL ADULTO	AYP3	A1
4293/21	CAYUMIL	MAURO GUSTAVO	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	FUNDAMENTOS DISCIPLINARIOS	AYP3	A1
4300/21	D ANGELO	VALERIA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	PAD2	A1
4302/21	DONOSO	BÁRBARA EDITH	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	AYP3	A1
4370/21	PALFERRO	VIRGINIA LORENA	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	AYP3	A1
4287/21	BARKOVICH	MARCELA ADRIANA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	CIENCIA APLICADA	AYP3	A1
4322/21	IRIBARNE	SILVINA ERIKA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	JTP3	A7
4368/21	PALACIOS	JULIETA ROMINA	ENFERMERÍA	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS APLICADAS A LA ENFERMERÍA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	PAD2	A1
4298/21	CORUJO	ENRIQUE ANÍBAL	INGENIERÍA DE COMPUTADORAS	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	SIN ORIENTACIÓN	PAD3	A1
4309/21	GARCIA POGGI	RAMIRO	INGENIERÍA DE COMPUTADORAS	REDES DE COMPUTADORAS	SIN ORIENTACIÓN	PAD3	A1
4298/21	CORUJO	ENRIQUE ANÍBAL	INGENIERÍA DE COMPUTADORAS	SISTEMAS OPERATIVOS	SIN ORIENTACIÓN	PAD3	A1
4309/21	GARCIA POGGI	RAMIRO	INGENIERÍA DE COMPUTADORAS	SISTEMAS OPERATIVOS	SIN ORIENTACIÓN	PAD3	A1
4320/21	IMBERTI	NÉSTOR FABIÁN	INGENIERÍA DE COMPUTADORAS	SISTEMAS OPERATIVOS	SIN ORIENTACIÓN	PAD3	A1